

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Con fundamento en el último párrafo del Art. 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás leyes aplicables, la L.D. Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF, San José del Rincón 2025-2027, tiene a bien expedir el presente Nombramiento a:

L.D. Marcos Luna Sánchez

Como:

Administrador de las siguientes Bases de Datos Personales

FOLIO	NOMBRE DE LA BASE DE DATOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE
7/DIFSANJOSEDEL RINCÓN/SDP/2023	Expedientes internos de procuraduría	Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Exhortándole a trabajar con apego a la Ley y en beneficio de las causas de la población del Municipio de San José del Rincón, Estado de México. Se extiende la presente en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, Estado de México a los cuatro días del mes de febrero de 2025.

ATENTAMENTE



L.D. Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis
Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, San José del Rincón, Estado de México

